SE PUBLICA BAJO CENSURA DEL CORREGIDOR Y PERSONERO INTERNO.

SEMANA LIBRE

DIRECTOR
RICARDO MARTINEZ L

NUMERO 52.-REPUBLICA DE COLOMBIA.-AGUA DE DIOS.-FEBRERO 22 DE 1.952.-AÑO III.-

BOLAS CONOCIDAS. ..

El Comandante Mançera mira tranquilo las bolas que circulan al su alrededor.

................,

EDITORIAL.

MONS. ANTONIO SAMORE

La venida del Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad a este Lazareto, constituye uno de los mas trascendentales hechos en la vida de los recluidos, no solo por los beneficios que ello trae desde el campo puramente espiritual, ya que la presencia de este alto jerarca de la Iglesia - inspira el fervor cristiano, sino tambien desde el punto de vista de - nuestra reclución, ya que visitas de tan distinguidos personajes hacen que cada dia pase sea menor el temor que siempre ha inspirado el Lazareto. Igualmente sus hermosas e inspiradas palabras han derramado el bálsamo del consuelo en nuestros afligidos corazones, demostrándonos el valor que tiene el sufrimiento y la resignación ante los ojos del Todopoderoso.

A traves de las publicaciones hechas por la prensa, ya teníamos conocimiento de las grandes virtudes que adornan a Mons. Samoré; pero - su presencia nos ha hecho apreciar de cerca y en forma real las grandes cualidades con que ha sido adornado. El anuncio de su visita despertó - en la ciudad del dolor el más vivo entusiasmo y el dia de su llegada - triunfal, las gentes se volcaron a las calles para recibirlo en apoteósico homenaje y oir de sus labios las divinas enseñanzas, del mismo modo que lo hicieron los primeros cristianos cuando Jesús enseñaba por los campos de Galilea.

Por este gesto de consuelo, los enfermos dan gracias a Dios y rinden tributo de admiración y respeto al digno representante del Sumo Pontífice.

I I

VISITA MINISTERIAL

Coincidió la vebida del Ecelentísimo Sr. Nuncio, con la de los nuevos dirigentes de los asuntos relacionados con los Lazaretos, los Drs. Leiva Urdaneta, Esguerra Serrano y don Juan E. Mariño, el primero, Jefe de la Sección de Tisiología y Lepra, el segundo Administrador General de Lazaretos y el tercero, Jefe del Departamento Administrativo del Ministerio de Higiene.

Al rededor de esta visita han surgido multitud de comentarios, ocasionados seguramente por conversaciones entre los visitantes y algunos enfermos. A grandes rasgos acogemos algunos de esos comentarios, conocidos de sobra por el público.

Se dice que el Lazareto será declarado ciudad libre y eliminados consecuencialmente los retenes; que la cerveza bavaria, sus similares y - las demás de este género, tendrán venta libre en el Lazereto, es decir, que el Decreto 2250 de 1948 - de la escuela Torquemadista- será - suprimido o reformado, trayendo como consecuencia el que la saludable bebida la podamos obtener a diez o quince centavos menos de lo que actualmente nos cuesta. Se comenta tambien que esta ciudad será regida por empleados sanos, suprimiendo algunos puestos públicos. Igualmente que las raciones de algunos enfermos serían suprimidas. La vieja experiencia nos enseña que a todas estas cosas hay que darles, como se dice, su cuarentena. Cuántas iniciativas que se creyeron geniales, no resistieron los embates de simples ensayos. Tenemos entre otras "genialidades", los recuerdos tristes y sombríos del "monopolio" del mercado con depósitos en el histórico tambo, construcción pajiza, que no - resistió los embates de la reacción natural que le medida produjo. Tenemos luego de resiente data, el célebre y "genial" C misariato y sus "calorías", junto con cerca de doscientos mil pesos esfumados, esfumados naturalmente del Presupuesto de la utilidad pública.

=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=0=

!!!!Urgente, urgente!! Por motivo de viaje a CONTRATACION, véndese magnífica casa situada en la calle sexta # 174, siete piezas, cementadas con techo de zinc, servicios higiénicos, agua, instalación de luz para plancha y estufa, huerta casera, y solar para crpias de aves de corral. Informes en la oficina judicial del Sr. Ricardo MartínezL.

.-.

9

ISITA MINISTERIAL.

Vine de la 2a.Página.

Luego el ensayo de 1950 sobre sacada de personas sanas y niños del lazareto Esto, sin contar con aquellos brotes préteritos sobre trasladado de enfermos para las famosas Islas de San Andrés y Gorgona. Y qué decir de la leyenda sobre incineración de los leprosos como única medida para terminar el mal? Es que del dicho al hecho hay mucho trecho,según un sabio refrán. La teoría es facinadora; difícil la práctica.

En cambio de estos brotes tenemos las grandes obras realizadas como fruto de meditación, de técnica y de experiencia, tales como como el Instituto Lleras en Bogotá; el Herrera Restrepo en este lugar; el arreglo de calles y casas de propiedad nacional, iniciado bajo la Administración del Dr José A.Lozano Palma. Los actuales tratamientos a base de sulfas y algotras obras que si bien es cierto, no colman las aspiraciones, satisfacen en algo las necesidades del problema.

La experiencia nos demuestra que al enfermo, una vez que se le ha clavado en la frente el INRI del flagelo, no tan facilmente se le puede lanzar a un mundo, para él la mayor de las veces desconocido y lleno de prejuicios. El enfermo, al contrario de la violencia y el escándalo que al rededor de su persona se hizo para recluirll y alejarlo de la sociedad,debe conducirsele de la mano hasta obtener que la sociedad que ayer lo repudió, lo reciba de nuevo en su seno. Lo contrario, constituye un tremendo fracaso.

Afortunadamente tenemos, en primer lugar,un Gobierno responsable que basa sus postulados en los eternos principios de la Religión Católica.En segundo lugar, dirigentes de nuestros destinos, que no son simples inovadores que se dejan, como nuestros antepasados, influenciar por los espejismos engañosos o por animadversión gratuita, sino por verdaderos técnicos y expertos científicos, como el Dr. Leiva Urdaneta y Esguerra Serrano. Y por sobre todo el la capacidad y los grandes conocimientos del Sr. Ministro de Higiene, Dr Miguel A, Rueda Galvis, quien, a tono con los postulados del actual Gobierno: protección a las claces desvalidas, hará que la suerte de los enfermos, cada vez menos azarosa y menos dura.

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O.

El Juzgado Municipal de Agua de Dios, por el presente,

E M P L Z A :

A todas las personas que se consiren con derecho a intervenir en el juicio de SUCESION INTESTADA del señor JORGE LUIS OLAYA ANDRADE, vecino que fué de este Lazareto en donde ocurfió su fallecimiento, juicio abierto y radicado por auto de fecha 5 del presente mes de febrero de mil novecientos cincuenta y dos (1952), para que se presenten a hacer valer sus derechos, especialmente en las diligencias de inventarios y avalúos de bienes dejados por el causante.

Conforme al Art.937 del C. J., se fija el presente edicto en las Carteleras de la Secretaría del Juzgado por el término de un mes y se expide a la parte interesada una copia para su publicación en un periódico local y por carteles, siendo las dos de la tarde de hoy siete (7) de febrero de mil novecientos cincuenta y dos (1.952). (Fdo.) Carlos López.- Juez Municipal.- (Fdo.) Hernándo Bohórquez.- Secretario.-

Es copia.- Agua de Dios, febrero 7 de 1.952.- Hernándo Bohórquez.- Secretario.

PARA TODOS CIVILES, PENALES Y DEL TRABAJO, VAYA A LA OFICINA JUDICIAL -- DEL SEÑOR RICARDO MARTINEZ L., SITUADA EN LA CALLE SEXTA NUMERO 108. HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y PRONTITUD EN TODO LO QUE SE LE ENCOMIENDE. IGUALMENTE SE HACE CARGO DE GESTIONAR NEGOCIOS SOBRE PENSIONES DE JUBILACION, INVALIDEZ, INDEMNIZACIONES ANTE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION O -- CUALQUIERA OTRA ENTIDAD EN ASOCIO CON ABOGADOS DE RECONOCIDA COMPETENCIA EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA.

E D I C T O

El Juzgado Municipal de Agua de Dios, por el presente edicto,

E M P L A Z A

A las personas inciertas de los herederos del exinto Juan de los Santos Cepeda Suárez, para que en el término de un mes y diez días más, comparézcan a éste Juzgado a estar a derecho en el juicio sobre VENTA O ADJUDICACION DE BIENES HIPOTECADOS que los ha promovido el Sr. JACINTO RUIZ SEPULVEDA, y ara que reciban el traslado ordenado de la demanda, -- con advertencia de que si transcurrido el término antesseñalado no concurrieren, se les nombrará un Curador para la litis.

En cumplimiento de los dispuesto por el art. 317 del C. J., se fija el presente edicto enlas carteleras públicas dela Secretaría del Juzgado por el término legal y se expide a la parte interesada una copia - para las publicaciones de rigor, siendo las nueve de la mañana de hoy - catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

(Fdo.) CARLOS LOPEZ.- Juez Municipal.- (Fdo.) Hernándo Bohórquez Secretario.- Es copia de su original.- Agua de Dios, diciembre 14 de -- 1.951.- (Fdo.) HERNANDO BOHORQUEZ.- Secretario.- Hay un sello.

- o - o -

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juzgado Municipal de Agua de Dios, por el presente edicto

E M P L A Z A

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA PEREZ DE SANCHEZ, vecinca que fué de éste lugar donde falleció, sucesorio abierto y radicado en este Juzgado por auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, para que en el término de UN MES se presenten a hacer valer sus derechos, de modo especial en la diligencia de inventarios y -- avalúos de los bienes sucesorales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 937 del C. J., se fija el presente edicto en las carteleras públicas de la Secretaría del Juzgado y se dá al interesado copia para su publicación por carteles y en un periódico local, liendo las nueve de lam mañana de hoy veinte (20) - de febrero de mil novecientos cincuenta y dos (1.952)

(Fdo.) Carlos López.- Juez Municipal.- (Fdo.) Hernándo Bohórquez.- Secretario.-

Es fiel copia del original.- Agua de Dios, febrero 21 de 1.952.- - Hernándo Bohórquez.- Srio.- Hay un sello.

En Los
-ALMACENES HEDOYA-
Encuentra Ud. Mercancías Constantemente Renovadas y a los Precios más bajos de la Plaza, Como También Máquinas de Coser a Plazos, Radios Ultimo Modelo. Visítenos y se Convencerá. Gustosos lo Atenderemos.

- DROGUERIA Y FARMACIA " COOPERATIVA " -
De propiedad de la Cooperativa de Consumo.
. . . . . .
Científico despacho de Fórmulas
Renovado surtido de drogas.
Nuestro Lema:
RESPONSABILIDAD - EFICACIA - SERIEDAD.